sino que se conserva y se desarrolla en virtud de un principio activo, cuya fuerza hace que se asimile los nuevos descubrimientos de verdades no conocidas, y se modifique, cuando sea necesario, suave y naturalmente, sin cambios bruscos, ni sacudidas violentas.

CAPÍTULO IV

RECARGO EXCESIVO DE LOS ESTUDIOS

§ I

De concierto con la movilidad de los planes de estudios, conspiran á precipitar la decadencia de la enseñanza secundaria el excesivo número de materias que en ella se incluyen y la desmedida extensión que á cada una asignan sus respectivos programas: contra ambas cosas vienen desde hace años levantando su voz los Rectores de Colegios Nacionales en la República Argentina, como consta por los informes que anualmente se agregan á la Memoria que el Ministro de Instrucción Pública presenta al Congreso. Pero el mal subsiste, á pesar de las

reclamaciones de todas las personas sensatas y de las quejas manifestadas aun por los mismos que, pudiendo ponerle remedio, contribuyen á perpetuarlo; por esto hemos juzgado ser de sumo interés para la causa que tratamos ocuparnos en el carácter enciclopédico de la instrucción media, cuyo último resultado es siempre « saber algo de todo, y en todo nada. »

En 1874, cuando el plan de estudios estaba todavía menos recargado que el actual, el Rector del Colegio Nacional de Salta escribía al Ministro de Instrucción Pública: « El resultado de los exámenes, á juicio de la comisión, verdadero juez para informar en este punto, ha sido muy satisfactorio, si ha de tenerse en vista el recargo de ramos científicos que gravita sobre la inteligencia de los jóvenes, reclamando su atención, alternativamente y sin reposo, hacia cuatro diferentes materias por día; grave mal, cuya necesaria consecuencia es la absoluta confusión de ideas hasta hacer quizás ilusorio el esfuerzo y constancia del Catedrático... Otro grave mal, pernicioso á la disciplina escolar, surge de aquel recargo excesivo de asignaturas en ciertas aulas; tal es la imposibilidad, en casi el total de los alumnos, de sujetarse con estrechez al plan de estudios, y cursar todas las fijadas á cada

año, por no serles bastante el tiempo material de que disponen » [1].

Al fin del mismo curso, el Rector del Colegio Nacional de Catamarca, después de manifestar que « el sistema de dos exámenes anuales es importantísimo en sus resultados, » añade: « Si bien es verdad que esta reforma viene á ejercitar benéficamente la actividad de los estudiantes, no lo es menos que los extensos programas prescritos la enervan y debilitan, hasta hacerla caer abrumada bajo la inmensa balumba de las múltiples y diversas materias que abarcan... Basta leer los programas para persuadirse que son más á propósito para Establecimientos Universitarios, que para colegios preparatorios... Los pueblos más adelantados de Europa, ni aun en sus estudios profesionales tienen programas obligatorios más vastos y complicados que los de nuestros colegios... Entre los miembros de las Comisiones Examinadoras del presente año, han figurado tres con conocimientos profesionales, adquiridos en las mejores Universidades de Alemania; sin embargo, no conocían todos los ramos de la enseñanza, como habrá sucedido lo mismo en esa gran ciudad. No

1 *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1875 por el Ministro de Instrucción Pública*, páginas 321 y 322.

sería aventurado afirmar que el alumno que recorriese con provecho todo el plan de estudios preparatorios no tendría necesidad de pisar el vestíbulo de las Universidades; pero esto es imposible... Lo más que podrá alcanzarse, y esto es en algunos ramos, será que el alumno encomiende todo á la memoria, descuidando el cultivo de la más importante de sus facultades: la inteligencia » [1]. Reformóse más tarde el plan de estudios, pero sin tener en cuenta estas quejas; de suerte que en 1879, el Rector del Colegio Nacional de Mendoza hacía constar en su informe, como « el plan de estudios impone para cada grado de la enseñanza un considerable número de materias diferentes, que ponen á la generalidad de los alumnos en la imposibilidad de abarcarlos simultáneamente con la debida solidez » [2]; y al mismo tiempo el Rector del Colegio Nacional de la Rioja, apoyando sus reclamaciones en la opinión general, escribía desde Córdoba: « Es una necesidad reconocida ya por todos mis colegas de la República, la de reformar el plan de estudios vigente,

1 *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1875 por el Ministro de Instrucción Pública*, páginas 424 á 426.

2 *Memoria del Departamento de Instrucción Pública, presentada al Honorable Congreso de la Nación en sus sesiones del año 1879*, pág. 419.

como la de reducir los programas de las diferentes asignaturas que aquél comprende... Hacer, pues, más práctico el actual plan de estudios, rehaciendo la colección de programas, reduciendo aquellos más extensos y para cuyo cumplimiento falta el tiempo material, y adoptar textos menos difusos que al presente, son medidas que redundarán indudablemente en pro de la marcha de nuestros Colegios Nacionales » [1].

Esta demasía en el número de asignaturas y sobrada extensión de los programas no disminuyó con la reforma llevada á cabo en aquel mismo año; y para no hacernos pesados acumulando citas que repiten constantemente iguales observaciones, nos contentaremos con agregar el testimonio de los dos últimos Ministros de Instrucción Pública, quienes por razón de su cargo deben estar fielmente informados de los obstáculos con que tropieza el adelanto de los estudios en los establecimientos de la Nación. En la Memoria presentada al Congreso en 1881 se expresa así el Ministro: «Con relación á la instrucción media, hemos creído haberlo hecho todo por ha-

1 *Memoria del Departamento de Instrucción Pública, presentada al Honorable Congreso de la Nación en sus sesiones del año 1879*, pág. 410.

ber resucitado una ó dos lenguas muertas, agregado dos ó tres idiomas vivos á sus programas, y recargado estos últimos inconsiderada é irreflexivamante con un número tal de asignaturas, que sólo sirve para abrumar y desterrar al alumno, produciendo así el vacío en las aulas, por falta de organización y de método en éste como en los demás grados de la instrucción pública; y en la perspectiva de una carrera que abre las puertas á los honores y á los puestos públicos del gobierno y de la política, los más valientes acometen la empresa de seguir aquellos *cursos preparatorios,* seguros de que no se les exigirá en instrucción sino la superficialidad de sus extensos programas en esta multiplicidad de asignaturas y ramos de la enseñanza» [1]. El sucesor del Ministro que así hablaba, aunque eche por otro camino, busca no obstante el mismo término; pues con la mira de preparar el terreno al proyecto que en Junio de 1882 había de proponer al Congreso, adelantó en la Memoria de aquel año estas indicaciones: «Creo también indispensable atender más á la solidez de la enseñanza que al lujo en el número de asignaturas, suprimiendo cursos que aumentan el

1 *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1881,* página 31.

trabajo del alumno dejándole poco provecho. No debe haber en los Colegios clases que pertenezcan á la enseñanza primaria ni á la superior... Por esto, al mismo tiempo que se suprimen las clases elementales, deben suprimirse también las de aquellas asignaturas que, con nombres más ó menos disimulados, figuran hasta el presente en los programas, y que en realidad pertenecen á la instrucción superior» [1]; y á renglón seguido cita como ejemplos la Economía política y el Derecho Constitucional, «por más que al hablar de la primera asignatura en los Colegios se afirme que la materia se trata de una manera elemental, y por más que se presente á la otra con el nombre de Instrucción Cívica, destinado á destituirla, en apariencia, de su importancia, y quitarle su carácter universitario.» Ahora bien: parece muy puesto en razón que conforme á estas opiniones declaradas ante el Cuerpo Legislativo de la República, el Ministro había de aligerar el pesado bagaje de materias, asignaturas y programas que oprime á nuestros jóvenes durante la carrera de sus estudios secundarios. Mas ha sucedido todo al revés: porque el Congreso no se ocupó en el

1 *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1882,* página XLV.

proyecto que en Junio del mismo año le remitió el Poder Ejecutivo [1]; y á principios de 1884, sin intervención alguna de las Cámaras, vió la luz pública el plan de estudios que todavía está en vigor actualmente, á pesar de los valientes ataques con que repetidas veces lo ha hostigado la prensa de Buenos Aires. En él no sólo se conserva la Economía política, sino que se le agregan Nociones de Administración y Estadística, presentando como una materia tres ciencias que son en realidad distintas; desaparece la Instrucción Cívica, pero es para dar lugar á las Nociones del Derecho general, y especialmente del Político y Civil; se suprime la Teneduría de Libros, y llena este vacío la Contabilidad, de la cual aquélla no es más que una parte; no se estudia Agrimensura, aunque sí Topografía, que abarca mayor amplitud de conocimientos; se quita el Griego y se le reemplaza con el Alemán; las Revistas generales de la Geografía y de la Historia están sustituídas con creces por la Geografía Antigua, Literatura Española y de los Estados Sud-americanos, y las Nociones generales de Literaturas Extranjeras; á todo lo cual se añaden varias Nociones de Estética y un curso homeopático de Estenografía; re-

1 Es el que hemos descrito págs. 35 y 36.

servando además con especialidad para los cursos regulares el Dibujo natural, la Música, Gimnasia y Ejercicios militares, «cuya enseñanza se dará fuera de las horas marcadas para las demás asignaturas.»

Cualquiera que no cierre voluntariamente los ojos á la luz de la evidencia habrá de reconocer en fuerza de lo dicho que el plan de 1884 está más recargado de materias que el de 1879, y que si éste sólo servía «para abrumar y aterrar al alumno», aquél lo sepulta bajo la inmensa balumba de los 57 programas que supone, y es capaz de espantar á los más animosos con los 57 exámenes á que los somete. Mas si los Rectores de Colegios Nacionales y los Ministros de Instrucción Pública conocen y confiesan ser excesiva la tarea que se impone á los estudiantes, ¿por qué no se reduce el número de materias? ¿por qué más bien se tiende á aumentarlas? Si el mismo Ministro que con su firma legalizó el novísimo plan de estudios afirma que «es indispensable no fatigar la inteligencia de los alumnos con detalles excesivamente prolijos ó sin importancia práctica para otros estudios», de suerte que «los alumnos adquieran el conocimiento completo de ciertas materias, y de otras únicamente su marcha general»; si declara con noble franqueza que «los textos han

sido muchas veces inadecuados, los programas recargados y el celo de los profesores poco eficaz», advirtiendo prudentemente ser «necesario corregir estos defectos que debilitan la enseñanza y hacen imposible su lógico desenvolvimiento» [1]: ¿Cómo es que ahora se dictan programas más extensos y detallados que nunca, «monumentos de pedantería», según los apellidó *El Diario*, cuya cabal exposición es de todo punto impracticable? ¿Cómo se ponen en manos de principiantes textos desmesuradamente difusos, propios de facultades mayores, y por tanto ineptos para la instrucción media? ¡Contradicciones del sistema! [2]. Pero las raíces del mal están en otra parte; y mientras no se arranquen de cuajo, el campo de la enseñanza seguirá siendo un matorral inculto, que no brotará sino majuelos silvestres cubiertos de bella flor que oculta punzantes espinas.

1 *Circular que precede al Plan de Estudios para los Colegios Nacionales*, dictado por Decreto de 23 de Febrero de 1884, páginas 16, 17 y 19.

2 Después de escritas estas reflexiones, se anunció que el Sr. Ministro de Instrucción Pública había ordenado que se hiciesen programas menos recargados, los cuales se han de sujetar al examen de una comisión nombrada al efecto.

§ II

En efecto, los modernos planes de estudios, y en particular el que ahora rige en el país, toman por blanco la utopia de que, durante el período de la instrucción secundaria debe el joven adquirir *todos* aquellos conocimientos en virtud de los cuales «se forma el hombre instruído, el que debe bastarse para determinar la dirección de sus fuerzas ejercitando sus deberes públicos y sus deberes privados; al par que se forma también el que, con mayores ambiciones y una inteligencia bien equilibrada, busca un título profesional como la legítima realización de sus propósitos» [1]. Teniendo en vista tales pretensiones, está claro que en vez de suprimir materias, se irán agregando otras y otras, pues todos los ramos del saber humano suministran al que los posee conocimientos útiles que pueden tener aplicación provechosa en las diversas circunstancias de la vida. Así se

1 Circular citada, pág. 13.

explica la formación de esos planes enciclopédicos, que tiende á convertir los colegios de segunda enseñanza en «Universidades modernas ó Universidades profesionales», como decía en su Informe de 1874 el Rector del Colegio Nacional del Rosario. Así se comprende cómo salen hoy de nuestros estudios preparatorios sabiondillos adocenados, que por precisión han de entender *algo* de lo que debe estudiar un jurisconsulto, de lo que ha de aprender un médico ó un farmacéutico, de lo que le conviene saber á un agrimensor ó ingeniero. Más aún: han de salir tartajeando francés, inglés y alemán, y á mayor abundamiento no puede faltarles un ligero tinte de comerciantes, taquígrafos, músicos, acróbatas y militares, y también de calígrafos, danzantes y espadachines, si por fortuna han cursado las «Clases Calisténicas» de Caligrafía, baile y esgrima en el Colegio Provincial de La Plata. Verdaderamente se puede sospechar que los autores de semejantes planes de estudios se han propuesto, al redactarlos, escribir un catálogo más ó menos ordenado de las ciencias que pueden cultivarse entre los hombres; pero olvidando que son niños tiernos los que han de estudiarlas.

De los inconvenientes que traen consigo estos planes mucho habría que decir; pero

como es tan claro el carácter de impracticables que los recomienda á la aversión de toda persona sensata, nos contentaremos con indicar someramente dos dificultades contra las cuales no pueden dejar de estrellarse las aptitudes y los esfuerzos de los más sabios profesores. Y sea la primera la falta material de tiempo. Porque, en efecto, la propia experiencia nos enseña que no alcanzamos á comprender la mayor parte de las verdades al instante y por intuición; sino que hemos menester meditar y reflexionar una y otra vez sobre ellas con sosiego y lentitud, lo cual exige tiempo, principalmente tratándose de principios abstrusos y verdades intrincadas, como á menudo sucede. Del mismo modo nuestra memoria no conserva en sus tesoros las nociones que ve pasar rápidamente por delante, sino las que han estampado huella más ó menos profunda, sea por la intensidad ó bien por la repetición con que han sido consideradas, y esto también se ha de hacer con gasto de tiempo. Pero el tiempo de que buenamente pueden disponer los niños no basta para que los alumnos de primer año preparen *siete* asignaturas; los de segundo y tercero *nueve*, los de cuarto y quinto *diez;* y los de sexto *doce;* y sobre todo con programas tan minuciosos y textos tan abultados,

que apenas es posible recorrerlos á la ligera en los 190 días hábiles que aproximadamente se aprovechan en un curso. Así, por ejemplo, hablando de los alumnos de tercer año, «que es uno de los menos cargados», escribía *La Unión* de Buenos Aires en Agosto del curso pasado, este cálculo tan sencillo como contundente: «En 190 días tienen los alumnos que dar 2.955 páginas», lo que vale decir que deben preparar de 15 á 16 páginas diarias...! ¿Habrá estudiante que pueda sobrellevar semejante peso? Y como conclusión inferida de esta y otras muy razonables observaciones, añade el citado diario: «No vemos otras alternativas: ó se pretende matar á los estudiantes, ó se les acortan los cursos; y por otra parte: ó se quiere engañar al público, lo que nos resistimos á suponer; ó no saben lo que tienen entre manos los encargados de la enseñanza secundaria, lo que importa una dura é ingrata verdad» [1]. Esta ineludible dificultad, nacida del excesivo recargo de asignaturas, ya la había expuesto á la Cámara de Diputados Nacionales el Sr. Laínez en la sesión del 10 de Octubre de 1884, diciendo: «Creo que *habiendo treinta y tres materias* (que subdivididas dan 57 asignaturas) *con que se agobia á los*

1 *La Unión*, 11 de Agosto de 1885, núm. 895.

jóvenes estudiantes, es algo humano suprimir por lo menos seis, aligerando así en algo, en beneficio de las que quedan, este pesadísimo bagaje... Si así no se hace, se producirá lo que hemos notado todos los que hemos estado en los colegios nacionales: que á fuerza de estudiar tantas materias, se aprende menos de éstas; mientras que reduciendo los programas, como sería mi intención, es muy probable que las asignaturas indispensables se estudiarían mejor y con mayores ventajas.» Y del estudio de la Cosmografía añadió: «Es lo mismo que se estudia en las escuelas comunes, porque no hay tiempo de estudiarlo más á fondo. Hablo por experiencia propia. He estudiado esto mismo en el Colegio Nacional y sé todo lo inútil que es; sé todo lo que se agobia á la juventud estérilmente» [1].

Mas para que se vea con cuán poco miramiento y con cuán irreflexiva precipitación se tratan estos asuntos tan graves de estudios, nótese que, bien lejos de suprimir las seis materias que el Sr. Diputado proponía, en la misma sesión se agregaron al Plan de Estudios, sin más examen del que permite una breve discusión, dos materias más: la prime-

1 *La Tribuna Nacional*, Octubre 12 de 1884; complemento al núm. 1.215.

011373

ra obligatoria [1] que es la Filología elemental; y la otra libre, que es la de italiano. Pero la realidad de los hechos se encargó de confirmar las juiciosas advertencias del Diputado por Buenos Aires, y las que más tarde hizo el ilustre diario *La Unión*, valeroso adalid de toda la prensa católica argentina: porque, como en otro capítulo dijimos, á fines del último curso casi en ninguna clase se habían explicado los programas íntegros en el Colegio Nacional de la capital, que pasa por el primero de la República; antes bien, *por falta de tiempo* hubo necesidad de suprimir tratados enteros de Filosofía, Física y Química, varias bolillas de Economía política con sus colgajos de Administración y Estadística, algunas de Latín, Inglés y Alemán, y gran parte de Historia, así Universal como Contemporánea; aunque, con notorio quebranto de la equidad, solamente en Historia Media y Moderna se hizo extensiva á los estudiantes no oficiales esta disminución de los programas. Por último, ni tenemos el mérito de la originalidad que nos consuele por el fracaso de tan funestas innovaciones; ni nos cabe la

1 Por resolución del Ministerio de Intrucción Pública de 26 de Marzo de 1885 «la cátedra de Filología y Etimología debe ser considerada como curso libre.»

triste gloria de haber sido precoces en reconocer los desengaños de la experiencia. Tiempo ha que el librepensador Julio Simón había dado la voz de alarma en caso análogo al nuestro, cuando en una circular de 1872, comparando el plan francés de 1802 con el que entonces regía, después de enumerar los aumentos que gradualmente se han ido introduciendo en la enseñanza, dijo estas sesudas palabras, que parecen escritas para nosotros: «El programa actual es toda una Enciclopedia. Un alumno que poseyera realmente ese conjunto de conocimientos sería ciertamente un sabio al salir del Colegio.» Y en seguida deja caer por su propio peso esta preciosa reflexión: «La desgracia es que el día tiene 24 horas en 1872, como en 1802; que los niños tienen la misma necesidad de descansar y dormir; que recargándolos de trabajo excesivo se perjudica igualmente á su salud y su aprovechamiento, porque *vale más saber pocas cosas y saberlas bien, que desflorar multitud de estudios,* de los cuales nada más queda después que un orgullo mal justificado» [1].

Además de la falta material de tiempo hay

1 Citado por Larrain: *Memoria sobre el Bachillerazgo en Humanidades.*

otra causa que hace poco menos que imposible el aprender tantas materias en el período de la enseñanza secundaria, y es la falta de preparación del niño para dedicarse con provecho á los estudios que por lo regular exigen los modernos sistemas. Salta á los ojos que la mente del hombre no es desde el día que éste nace á manera de un recipiente, que obtiene toda su capacidad y robustez en cuanto sale de las manos del fabricante: dormida aún en la infancia, lo razón empieza á dar señales de sí en la niñez, se desarrolla rápidamente durante la adolescencia, y no alcanza todo su vigor hasta la edad viril. Á los doce años, en que por punto general comienza el niño sus estudios secundarios, si bien es cierto que su inteligencia empieza ya á manifestarse y á lanzar destellos que permiten predecir lo que será más tarde; pero es tierna todavía, incapaz de elevadas abstracciones, de atención prolongada y de profundos raciocinios. Á lo que parece, cunde ahora, por lo menos en la práctica, cierta manía de suponer que la naturaleza humana va progresando como se dice del siglo en que vivimos, ó que Dios crea al presente hombres capaces de poseer á los diez y seis ó diez y ocho años los conocimientos que con trabajo se logran á los cuarenta, como si la regla general del

lento y sucesivo desarrollo de las facultades del niño hubiese sido derogada en beneficio nuestro. Sabiamente ha explicado la doctrina que venimos enunciando el ilustre Decano y Profesor de la Universidad de Salamanca, D. Santiago Martínez y González, en el discurso de apertura del año 1884, y con dificultad encontraríamos palabras más oportunas que las suyas, para cerrar con llave de oro este artículo.

«La inteligencia humana, dice, aunque de naturaleza espiritual, en su ejercicio depende del cuerpo por causa de su unión sustancial; y aplicada demasiado tierna al estudio, ó aplicada no por grados determinados, sino á lo más difícil sin haber antes gustado lo fácil, ó á lo práctico antes que á lo especulativo, ó aplicada á muchas y diferentes ciencias, á la vez se cansa y como que se atrofia; las nociones que adquiere no se las asimila, y no estando asimiladas, ni le sirven luego para una práctica sabia, ni aun las retiene por mucho tiempo.» Empero, la experiencia se encarga de demostrar bien claramente lo poco racional de semejante sistema, poniendo de manifiesto que el resultado de su aplicación no es otro sino agobiar los ánimos juveniles con la multitud de estudios fuera de lugar, retardar y á veces impedir totalmente el desarrollo

normal de las facultades, y producir con el afán de enciclopedismo y estudios precipitados, no la sólida instrucción, sino lo que con razón ha sido llamado «indigestiones científicas, que degradan el corazón y el entendimiento.»

CAPÍTULO V

INCONVENIENTES DEL MÉTODO SIMULTÁNEO

---

§ I

Hay otro punto de vista que considerar en el sistema pedagógico que acumula tantos ramos de estudio en el período relativamente corto de la instrucción secundaria, y es el enseñar simultáneamente materias distintas por completo y á veces de índole opuesta; lo cual bien merece ser tratado con algún detenimiento, como vamos á hacerlo en este capítulo.

El sistema moderno, deseando sin duda halagar á los estudiantes con la variedad, reparte las materias de suerte que toquen á cada año muchas distintas, para lo cual las